

nificándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo a doña Judit Humbria Segovia.

Acuerdo de fecha jueves, 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Judit Humbria Segovia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo, de fecha jueves, 8 de marzo de 2007, de los menores A.M., F.M. y N.D.H., expediente núm. 352-2004-29-000332, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General Técnico, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a don Andrés García Salado y doña Isabel Campos Suárez.

Acuerdo de fecha jueves, 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a don Andrés García Salado y doña Isabel Campos Suárez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 12 de febrero de 2007, por la que se comunica el acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo, referente al menor R/N de I.C.S., expediente núm. 352-2007-29-000118.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña María Dolores López Villarejo.

Acuerdo de fecha jueves, 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña María Dolores López Villarejo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 14 de febrero de 2007, por la que se comunica el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo, referente al menor F.J.B.L., expediente núm. 352-2006-29-000409.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/789/AG.MA/VP.

Núm. Expte.: AL/2006/789/AG.MA./VP.

Interesado: Entidad Mercantil Sur Verde, S.C.A., representante don Cecilio Fernández Linares.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/789/AG.MA/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/789/AG.MA/VP

Interesado: Sur Verde, S.C.A., representante don Cecilio Fernández Linares.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracción: Art. 21.3.e) de la Ley de Vías Pecuarias.

Tipificación: Art. 21.3.e) de la Ley de Vías Pecuarias: Grave.

Sanción propuesta: 15.000 euros.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 12 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del Acuerdo de Interrupción del plazo del deslinde parcial, del monte público «Dehesa de Roche», Expte. D/02/04, Código CA-70016-CCAY (actualmente código CA-50016-AY).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Ana Guerrero Marín			Conil de la Fra.
Ana Piña González	3	198	Conil de la Fra.
Andrés Ramírez Ramírez	3	547	Conil de la Fra.
Antonia Benítez Pérez	3	818	Conil de la Fra.
Antonia Núñez Zajara			Conil de la Fra.
Antonio Altremarino Escámez	3	553	Conil de la Fra.
Antonio Brenes Camelo	3	15	Conil de la Fra.
Antonio Reyes Aparicio	3	400	Conil de la Fra.
Antonio Zajara Martel	3	524	Conil de la Fra.
Antonio Enrique Brenes Ureba	3	269	Conil de la Fra.
Antonio Muñoz Reyes y Hnos.	3	159	Conil de la Fra.
Antonio Piña Muñoz			
Catalina Martel Madero	3	518	Conil de la Fra.
Cristóbal Seijo Ramírez	3	208	Conil de la Fra.
Cristóbal Zara Alba	3	806	Conil de la Fra.
Diego Piña Gallardo	3	82	Conil de la Fra.
Diego Zara Alba	3	367	Conil de la Fra.
Domingo Ramírez Reyes	3	149	Conil de la Fra.
Eduardo Santos Menis			
Eloisa Pérez Portillo	3	160	Conil de la Fra.
Eloy Trujillo Alba	3	160	Conil de la Fra.
Francisca González Muñoz	3	530	Conil de la Fra.
Francisco Mora Figueroa Borrego	3	570	Conil de la Fra.
Francisco Pérez Salcedo			Conil de la Fra.
Hdros. de Antonio Brenes Ramírez			Conil de la Fra.
Hdros. de José Marín García			Conil de la Fra.
Ignacio Rodríguez Piña	3	259	Conil de la Fra.
Isabel Brenes Muñoz + 2	3	266	Conil de la Fra.
Isabel Mora Figueroa Borrego	3	402	Conil de la Fra.
Isabel Núñez Gallardo			
Jacinto Ahumada Herrera	3	36	Conil de la Fra.
Jaime Mora Figueroa + 9	3	574	Conil de la Fra.
Joaquín Muñoz Reyes y Hnos.	3	395	Conil de la Fra.
José Amaya Bermúdez y Hnos.			Conil de la Fra.
José Blasco Delgado	3	552	Conil de la Fra.
José García Virues	3	146	Conil de la Fra.
José Martel Almazo	3	552	Conil de la Fra.
José Sánchez González	3	157	Conil de la Fra.
José Sánchez Marín	3	672	Conil de la Fra.
Josefa García Amaya	3	521	Conil de la Fra.
Josefa González Ramírez			Conil de la Fra.
Juan García Alba	3	349	Conil de la Fra.
Juan Ramírez García	3	113	Conil de la Fra.
Juan Zajara Núñez			
Juana García Ramírez			
Juana Piña Muñoz	3	797	Conil de la Fra.
Juana Rodríguez Piña			
Juana Sánchez Piña	3	77	Conil de la Fra.
Juana Sánchez Ureba			
Juana Vela Basallote	3	342	Conil de la Fra.
Manuel Zara Dorca			

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Maria E. Guerrero Mora Figueroa	3	826	Conil de la Fra.
M. Jesús Oncala Mena			Conil de la Fra.
Maria José Salcedo Sánchez +4	3	620	Conil de la Fra.
Maria González Zajara	3	554	Conil de la Fra.
Maria Mora Figueroa Borrego	3	829	Conil de la Fra.
Matilde Mendoza Alba			Conil de la Fra.
Melchor Amaya Leal +5	3	612	Conil de la Fra.
Mercedes Vela Ramírez	3	457	Conil de la Fra.
Petronila Narvaez Trujillo	4	77	Conil de la Fra.
Petronila Trujillo Alba	3	859	Conil de la Fra.
Sebastián Seijo Ramírez	3	217	Conil de la Fra.
Sebastián Trujillo Gilabert	3	557	Conil de la Fra.
Sebastián Vazquez Rodríguez y Hnos.	3	667	Conil de la Fra.
Sebastián González Ruiz			
Sebastián Vela Sánchez	3	451	Conil de la Fra.
Sebastiana Ramírez Moreno			Conil de la Fra.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 5 de febrero de 2007, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde parcial del monte público «Dehesa de Roche», Código de la Junta de Andalucía CA-70016-CCAY (actualmente el código a pasado a ser CA-50016-AY por lo que en sucesivas notificaciones se utilizará esta nueva denominación), propiedad del Ayuntamiento de Conil de la Frontera y sito en su mismo término municipal de la provincia de Cádiz, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente D/02/04 de deslinde parcial del monte público «Dehesa de Roche», con Código de la Junta de Andalucía CA-70016-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Conil de la Frontera y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, desde que se ha procedido a su envío al Gabinete Jurídico el día 7 de abril de 2006, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 420 277 ó 956 413 308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 8 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2007/152/G.C./INC, HU/2007/161/AG.MA./INC, HU/2007/169/G.C./INC.

Núm. Exptes.: HU/2007/152/G.C./INC.
HU/2007/161/AG.MA./INC.
HU/2007/169/G.C./INC.

Interesados: Don Antonio Carlos Jiménez Álvarez.
Don Antonio Chaves Franco.
Doña María Salazar Carrasco.